

NIT: 811.017.958–7 DANE: 105579000259 TELÉFONO: 833 52 96

VERSIÓN 2020

- 1. Título del proyecto: Educación en tránsito y seguridad vial.
- 2. Objetivos

General:

Promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía.

Específicos:

- Concientizar a los estudiantes como actores viales en la vía sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.
- Desarrollar competencias que permitan evaluar con claridad los riesgos a los que están expuestos y responder con comportamientos más racionales en la vía.
- Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.
- Promover actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.
- Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida.
- 3. Marco conceptual

Dentro de la educación y seguridad vial es importante tener claros los siguientes conceptos claves.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE FEBRERO 24 DE 2010 NIT: 811.017.958–7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

VERSIÓN 2020

Seguridad vial:

La seguridad vial es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen

funcionamiento de la circulación del tránsito; mediante la utilización de

conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta; bien sea

como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública

previniendo los accidentes de tránsito. (Cultura vial, 2011. Recuperado de

http://culturavial.com/2011/05/que-es-seguridad-vial/)

Accidente vial:

Hechos o siniestros que toman lugar en la vía pública y que tienen que ver con

vehículos de distinto tipo. (Bembibre, 2010. Recuperado de

https://www.definicionabc.com/general/accidente-vial.php)

Señal de transito:

Son aquellos carteles que pululan en cantidades por calles, rutas y caminos, entre

otros y que tienen la finalidad de ordenar el tránsito vehicular, la circulación de

peatones, de motociclistas y de ciclistas, entre otros. (Ucha, 2015. Recuperado de

https://www.definicionabc.com/general/senal-de-transito.php)

Infracción:

Una infracción es un incumplimiento de algún tipo de norma que regula un

comportamiento en un contexto determinado. (Definición MX, 2013. Recuperado de

https://definicion.mx/infraccion/)

Actores viales:

Todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías.

con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro. En la seguridad vial interviene el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA
PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE FEBRERO 24 DE 2010 NIT: 811.017.958–7 DANE: 105579000259

TELÉFONO: 833 52 96

VERSIÓN 2020

ser humano como actor de tránsito en su rol de: peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductor. (Jiménez, 2019. Recuperado de https://prezi.com/p/wsex4virpf-9/actores-viales/)

Agente de tránsito:

De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define Agente de tránsito como: todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

Normas de tránsito:

Las normas de tránsito son leyes o reglamentaciones que fueron creadas a fin de salvaguardar la vida e integridad de las personas. Estas normas se aplican a los peatones y también a los conductores, de manera que cada persona sepa cómo actuar para que no ocurran accidentes que provoquen pérdidas humanas y materiales. (Ortega, 2016. Recuperado de https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/escolar/normas-de-transito-

1513567.html#:~:text=Las%20normas%20de%20tr%C3%A1nsito%20son,provoquen%20p%C3%A9rdidas%20humanas%20y%20materiales

4. Normativa aplicable

- Ley 1503 de 2011
- Ley 769 de 2002
- Directiva ministerial 13 de 2003



NIT: 811.017.958–7 DANE: 105579000259 TELÉFONO: 833 52 96

VERSIÓN 2020

5. Articulación con otras áreas o proyectos (según lo decida la IE)

Área(s):

- Ciencias sociales.
- Educación Física.
- Matemáticas.

Proyecto(s):

- Estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.
- Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad,
 el cooperativismo y la formación de los valores humanos.
- Cátedra de la paz.
- 6. Comité o encargados del proyecto
- 7. Contenidos y actividades con su respectivo cronograma de sensibilización, preparación y participación de la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 5986 DE FEBRERO 24 DE 2010 NIT: 811.017.958–7 DANE: 105579000259 TELÉFONO: 833 52 96

VERSIÓN 2020

Actividad	Sede	Meses del año lectivo										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Charlas y/o capacitaciones por parte de los agentes de tránsito y policía de carreteras sobre las normas y señales de tránsito.	Principal. Pedro Justo Berrío Malena.				X	X						
Elaboración cartillas pedagógicas sobre las normas y señales de tránsito.	Principal. Pedro Justo Berrío Malena.						X	X				
Actividad practica de las normas y señales de tránsito.	Principal. Pedro Justo Berrío Malena.								X			

8. Recursos (si aplica)

Humanos: Estudiantes, docentes, agentes de tránsito del municipio y policía de carreteras.



NIT: 811.017.958–7 DANE: 105579000259 TELÉFONO: 833 52 96

VERSIÓN 2020

Materiales/Infraestructura: Aulas de clase, televisor, computador, papelería.

- 9. Mecanismos de evidencia
- Fotografías.
- Videos.
- Planillas de asistencia.
- 10. Bibliografía

Bembibre, C., (2010). *Definición ABC*. Recuperado de https://www.definicionabc.com/general/accidente-vial.php

Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002.

Cultura vial, (2011). Recuperado de http://culturavial.com/2011/05/que-es-seguridad-vial/

Definición MX, (2013). Recuperado de https://definicion.mx/infraccion/

Jiménez, C., (2019). *Prezi*. Recuperado de https://prezi.com/p/wsex4virpf-9/actores-viales/

Ucha, F., (2015). *Definición ABC*. Recuperado de https://www.definicionabc.com/general/senal-de-transito.php



NIT: 811.017.958–7 DANE: 105579000259 TELÉFONO: 833 52 96

VERSIÓN 2020

Ortega, G., (2016). *Abc en el Est*e. Recuperado de <a href="https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/escolar/normas-de-transito-1513567.html#:~:text=Las%20normas%20de%20tr%C3%A1nsito%20son,provoquen%20p%C3%A9rdidas%20humanas%20y%20materiales